

DISCURSO DE APERTURA

En nombre de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y, en particular, en representación de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, damos una cálida bienvenida a todos los que, respondiendo a nuestra invitación, asisten a estas mesas redondas sobre posibles reformas a las leyes laborales, para ofrecer su participación y contribuir a la realización de los propósitos que las inspiran.

Nuestra reunión tiene su explicación y su fundamento en el hecho de que compartimos ciertas ideas en torno a la regla de derecho.

Creemos que la ley debe procurar la justicia y el bien común y promover, mediante un orden justo, la felicidad colectiva y la paz social. Que para esos propósitos, el ordenamiento jurídico debe ser sensible a las condiciones cambiantes de la sociedad y a los ideales y las aspiraciones de quienes la integran.

La actualización de la norma, la lucha constante contra su obsolescencia, debe comenzar desde el mismo momento en que es promulgada, pues desde ese momento viene a quedar estancada en un texto y, en cierto sentido, pasa a inscribirse en el pasado. Es necesario, ante todo, la interpretación constructiva y creadora que rejuvenezca la regla. Pero además, cada cierto tiempo, es necesario situarse en la perspectiva de "lege ferenda", para la revisión de los textos legales y el estudio de las reformas que pudieren ser procedentes.

Si esto que acabamos de decir es cierto en todos los campos del ordenamiento jurídico, en pocos es tan apremiante, en nuestros días, como en el derecho del trabajo. Tanto por la relativa novedad de esta rama del derecho como por la profundidad y la rapidez de los cambios en las condiciones socioeconómicas y políticas y de la evolución de las ideas que inciden en su ámbito.

Esta situación, respecto de nuestras normas laborales, ha sido reconocida y señalada en reiteradas ocasiones por voces provenientes de diversos sectores de nuestra comunidad nacional.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña ha organizado estas Mesas Redondas para dar cumplimiento a su misión de contribuir a la formación del pensamiento y a la orientación del

futuro de la sociedad dominicana en los aspectos concretos que se van a examinar. En nuestra institución académica consideramos que el desarrollo de nuestra sociedad y la lucha por su progreso exigen el análisis sereno de las realidades sociales y la búsqueda ponderada de las innovaciones que pudieren ser necesarias, y que, de ningún modo, los problemas se resuelven con olvidarlos, evadirlos o soslayarlos.

Por otra parte, esta Universidad entiende que la apertura de caminos para el porvenir debe hacerse a través del diálogo constructivo. En el mismo no es posible eliminar las disparidades de intereses, pero sí edificar la armonía en la vida social sobre las bases del reconocimiento recíproco y del respeto leal a los derechos y los intereses legítimos de cada persona y mediante soluciones que sean el producto de un enjuiciamiento sereno de las realidades, de la invención creadora y de una auténtica solidaridad.

Por eso la Universidad ha promovido la participación, en estas Mesas Redondas, de las organizaciones sindicales y patronales. Nadie mejor que las mismas partes cuyas relaciones están regidas por las leyes laborales, puede conocer sus problemas y hacer sus observaciones. Se procura así que, en los estudios relativos a los posibles cambios en la legislación laboral, tengan participación los dos sectores directamente interesados; y evitar lo que anteriormente ha sucedido con frecuencia: el ejercicio del poder legislativo en forma paternalista y autoritaria para imponer reglas legales sin que las clases interesadas tuvieran oportunidad de expresar la propia percepción de sus intereses y sus necesidades así como sus aspiraciones y reclamos.

Pero, además, en estas Mesas Redondas la Universidad ha tenido presente que, en la construcción de su futuro, la sociedad debe tratar de aprovechar al máximo el caudal que para ella representa el saber de sus expertos. Al mismo tiempo se ha querido ofrecer a éstos la oportunidad de cumplir su deber de contribuir al estudio de los problemas nacionales y a la búsqueda de sus soluciones. Por eso se ha invitado a participar a los profesores y profesionales del derecho así como a otros

núcleos de expertos vinculados con los temas.

A este propósito deseo mencionar las palabras de un ilustre abogado norteamericano de este siglo, J. Wesley Mc Williams, dirigidas especialmente a la clase jurídica, pero que son válidas para todos los sectores profesionales conexos. El señor Mc Williams ha dicho: "La profesión del derecho debe ser dinámica. No podemos reverenciar el status quo. El profesional del derecho es quien tiene la competencia para dirigir el progreso de nuestro derecho y si por apatía, indiferencia o temor al cambio, él falla, podemos estar seguros de que otros, sin conocimientos y experiencia y con poca consideración de las consecuencias, se encargarán de la tarea". (1)

Asimismo deseo citar a un ilustre juez y profesor de la misma nacionalidad, Arthur T. Vanderbilt, quien en concreto al tratar de las funciones del abogado, decía que aquél cuyos pensamientos profesionales comiencen y terminen en su propia clientela privada, es un remedo despreciable de lo que un auténtico abogado realmente es; y que sólo participando en los movimientos para el mejoramiento del derecho y de la profesión, puede el abogado practicar el derecho en la grande y única forma que vale la pena. (2)

En el curso de nuestras deliberaciones es previsible que no llegaremos a un consenso en ciertos puntos. Respecto de estas divergencias no será posible tomar determinaciones mediante el voto, porque no tenemos una cabal representatividad que justifique nuestras decisiones de ese modo. Nuestra tarea es expresar y escuchar ideas y pareceres y ofrecer nuestros comentarios y nuestras observaciones. En aquellos asuntos en los cuales exista una diversidad de opiniones, será conveniente condensar las distintas tendencias en fórmulas que puedan ser sometidas posteriormente a nuestro estudio colectivo para recoger nuevos aportes. El resultado de todos estos esfuerzos será un material valioso que podrá ser utilizado por los legisladores, a quienes en definitiva corresponde escoger entre los puntos de vista dispares y encontrados.

Consideramos conveniente recordar que en

nuestros estudios debemos tener presente nuestro contexto social y los parámetros de nuestras realidades. Ni podemos embarcarnos en la utopía ni aferrarnos al inmovilismo. Es preciso que tratemos de encontrar orientaciones justas y factibles que constituyan aportes significativos a la obra inacabable del perfeccionamiento del orden social; y debemos estar conscientes de que la capacidad de innovación es condición indispensable del desarrollo y de la paz.

Queremos agradecer de manera especial al señor Secretario de Estado de Trabajo que con su presencia haya tenido a bien honrarnos y realzar la importancia de estas sesiones. Asimismo deseamos reconocer el valioso apoyo prestado por la Rectoría de la Universidad para la organización de estas Mesas Redondas y el eficaz aporte que para la gestación y la preparación de las mismas han ofrecido los profesores Lupo Hernández Rueda, Darío Fernández Espinal, Porfirio Hernández Quezada y Rafael Luciano Pichardo.

Señores:

Dentro de breves momentos comenzaremos las deliberaciones de estas Mesas Redondas. Alentemos la esperanza de que nuestras labores serán de utilidad para promover la justicia y la paz en nuestra sociedad.

BERNARDO FERNANDEZ PICHARDO
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Políticas

Santo Domingo,
2 de septiembre de 1978.

(1) "The Law, a Dynamic Profession", American Bar Association Journal, enero 1955 (41 ABAJ 18). Reproducido en "The Lawyer's Treasury" editado por Eugene C. Gerhat (Indianapolis: The Bobbs-Merrill Company, Inc., 1963) p. 457 y s.

(2) "The Five Functions of the Lawyer", American Bar Association Journal, enero 1954. (40 ABAJ 31) Reproducido en "The Lawyer's Treasury", ob. cit., p. 211 y s.